



Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Aprobación presupuesto 2022»
Fecha	11 de febrero de 2022
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12:30 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	MARIA LUISA MORENO GOMEZ
Secretario	CARMEN MARTIN MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70932720F	EVA CERRO VAZQUEZ	SÍ
14685085E	FELICIANO R. ROSADO JIMENEZ	SÍ
76111955X	JOSE LUIS MARTIN JIMENEZ	SÍ
11784149F	JOSE MANUEL CREGO ALCALA	NO
11766493S	MARIA INES SANCHEZ BLAZQUEZ	SÍ
76109889Z	MARIA LUISA MORENO GOMEZ	SÍ
07434842T	PEDRO ROSAS SANCHEZ	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. JOSE MANUEL CREGO ALCALA: «MOTIVOS PERSONALES»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el





Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

En Aldeanueva del Camino a **11 DE FEBRERO DE 2022** a las 12.00 horas, se reunieron, en la Casa Consistorial los Señores Concejales anotados bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidente, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria previa convocatoria al efecto. Abierto el acto por la presidencia.

Manifiesta la Sra. Alcaldesa a los portavoces, que se les recuerda que podrán manifestar solamente, si hay algún error material o de hecho de acuerdo con lo establecido en el art.91.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Que se ciñan a los puntos del acta y no a otras manifestaciones.

Preguntó a los Sres. Concejales si tenían que hacer alguna observación al borrador del acta anterior.

La concejala del Grupo socialista, Sra. Inés Sánchez, manifiestan que no tiene ninguna alegación que hacer al acta.

Pasado el acuerdo a votación, se obtiene el siguiente resultado.

Votos a favor.....6.

Votos en contra.....0.

Abstenciones.....0.

Por tanto queda aprobado el acta de la sesión anterior.

Expediente 33/2022. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Visto el proyecto del Presupuesto General formado por la Sra. Alcaldesa-Presidente para el ejercicio de 2022, y constatado que dicho Presupuesto contiene las consignaciones de créditos necesarios, para satisfacer las obligaciones a que tiene que hacer frente esta Entidad durante el año, así como para el normal funcionamiento de los servicios municipales.

Las previsiones de ingresos contenidas, se consideran racionales y con bases ponderadas, y por tanto, de posible y normal liquidación durante el ejercicio. Por la Sra. Alcaldesa se realiza una descripción por capítulos de los gastos:

Capítulo 1.- Gastos de personal. Comprende los gastos de todo el personal y seguridad social.

Capítulo 2.- Gastos corrientes. Comprende los gastos de suministros, mantenimiento





Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

festejos,

Capítulo 3.- Gastos financieros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes, a mancomunidades.

Capítulo 5.- Inversiones, en este capítulo, es donde se consignan los gastos en las inversiones previstas.

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	219.400,00
2	Impuestos Indirectos.	5.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	79.498,88
4	Transferencias Corrientes.	325.301,12
5	Ingresos Patrimoniales.	66.800,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	14.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . .	710.000,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	231.061,72
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	228.
3	Gastos Financieros.	
4	Transferencias Corrientes.	43.
5	Fondo de Contingencia.	
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	191.
7	Transferencias de Capital.	14.
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	
9	Pasivos Financieros.	
	TOTAL GASTOS. . .	710.

Ha sido informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas .

El presupuesto sigue la línea del año 2021, puesto que las partidas de gastos e ingresos son los mismos.

No se han subido los ingresos por lo tanto, la carga impositiva para los vecinos es cero, no se han subido impuestos.

Los aumentos que existen son debidos a la recaudación, por ejemplo:



Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

matriculaciones coches, por más obras, por revisiones catastrales de catastro, etc.

La principal modificación se realiza en la tabla de inversiones a realizar en el 2022 , como por ejemplo, reparaciones en el cementerio, reparacion de calles, señalizaciones de trafico y de la vía verde hacia el pueblo. Reparaciones en colegio, y en el hogar del pensionista. Iluminación de la pista y el parque. Cololcación del resto d e farolas en la carretera. Adquisición de un elevador para el cementerio. Se realizará el solado del parque.

El concejal José Luis Martín manifiesta eu se debe iluminar el parque pues es insuciente la iliminación que existe en la zona de los niños. Tambien que si se va a reparar la pista de padel, a lo que se contesta que es una inversión importante y estamos a la espera de algún tipo de subvención. Tambien pregunta si se va abrir la guardería, a lo que se contestas que el edificio donde está ubicada la guardería actualmente se va a reformar debido al mal estado de la cubierta, se ha pedido un aula al colegio para ubicarla y no nos facilitan ningún aula, por tanto tendremos que barajar otro sitio.

La concejala Inés Sánchez, manifiesta que cuando se va a realizar el tanatorio, a lo que se contesta que se está buscando la adecuación idónea para emplazarlo.

Considerando, además, que en el expediente de dicho Presupuesto, obran los documentos y anexos que disponen el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/90,

Pasado el acuerdo a votación, se obtiene el siguiente resultado.

Votos a favor.....6.

Votos en contra.....0.

Abstenciones.....,0.

Por tanto queda aprobado el presupuesto para 2022.

Expediente 24/2022. Cargos Públicos (Nombramiento o Cese

Se trata de aprobar el cese de concejal, Sr. José Luis Jiménez Martín

En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito De D. José Luis Martín Jiménez , Cor del Ayuntamiento, el día 30 de diciembre de 2021.

En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día 15 de junio de 2019, tras las elecciones de 26 de mayo de 2019. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy[1].

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 1 de junio, del Régimen Electoral General,





Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino que realiza D. José Luís Martín Jiménez .

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales del siguiente en la lista, de los que concurren a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo, que resulta ser el Sr. Juan Carlos Castillejo Rodríguez.

Antes de pasar a la votación desde el Equipo de Gobierno queremos agradecer la labor prestada por el concejal Don José Luis Martín Jiménez a nuestro municipio, señalando que manteniendo cada uno nuestras ideas y opiniones se puede hacer una oposición constructiva en beneficio del pueblo y tener un trato respetuoso y cordial.

Esperamos que podamos seguir colaborando juntos a través de su Asociación Deportiva como hemos hecho hasta hora, en la Semana Cultural, fiestas, etc.

Le deseamos todo lo mejor en su nueva andadura a nivel personal y profesional.

En nombre de todos nosotros que estamos aquí para lo que necesites como Ayuntamiento y a nivel personal.

Pasado el asunto a votación se obtiene el siguiente resultado:

votos a favor: 6 votos.

Votos en en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0

Por tanto se acordó aprobar la renuncia del cargo de concejal de D. José Luis Martín Jiménez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por finalizada la sesión siendo las 12,30 horas del día indicado.

La Alcaldesa

La Secretaria.

fd.Dñ. María Luisa Moreno Gómez

fd. Dña. Carmen Martín Martín

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, a la fecha de la firma.

